



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 30 JUL. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5474.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 697 de fecha 03.07.2009, presentada por Don (a) ELIANA DE LAS MERCEDES CABEZAS MELENDRE con domicilio particular

El Informe NRO. 506 de fecha 06.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 441 de fecha 30.07.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

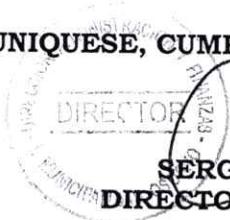
OTORGASE a Don (a) ELIANA DE LAS MERCEDES CABEZAS MELENDRE, Rut : _____ con domicilio particular en _____ la Patente Comercial de VENTA DE ARTESANIA, ROL N°2-14438, que funcionará en calle E.RAMIREZ N° 750 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)

SGP/RSE/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)